

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.004

Jueves 21 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2571239

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

AUTORIZA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO QUE INDICA COMERCIALIZADOS POR BRITISH AMERICAN TOBACCO CHILE OPERACIONES S.A.

(Resolución)

Núm. 1.432 exenta.- Santiago, 5 de noviembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 90°, inciso segundo, del Código Sanitario, aprobado por DFL N° 725, de 1967, del Ministerio de Salud; en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el decreto supremo N° 136 de 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de esta Secretaría de Estado; en el artículo 17° del decreto ley N° 828, de 1974, del Ministerio de Hacienda; que establece normas para el cultivo, elaboración, comercialización e impuesto que afectan al tabaco; en la ley N° 19.419, que regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, modificada por la ley N° 20.105 y ley N° 20.660; lo solicitado en el memorándum N° B40/377 de 22 de julio del año en curso, de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción; y lo establecido en la resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, y

Considerando:

1°. Que, la empresa British American Tobacco Chile Operaciones, RUT N° 90.286.000-2, ha solicitado a este Ministerio la autorización para la comercialización de la marca de productos de tabaco Pall Mall, en sus variantes Moonrise Mix en cajetilla dura de 20 cigarrillos y Moonrise Mix 20's Big pack en cajetilla dura de 40 cigarrillos.

2°. Que, evaluados los antecedentes aportados por dicha empresa y evacuado el informe técnico pertinente por parte de la Oficina de Tabaco de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio de Salud, se ha considerado que la solicitud en análisis es favorable.

3°. Que, la empresa solicitante cumple con lo dispuesto en el decreto ley N° 828, de 1974, del Ministerio de Hacienda, que Establece Normas para el Cultivo, Elaboración, Comercialización e Impuestos que Afectan al Tabaco.

4°. Que, la letra d) del artículo 17°, del decreto ley N° 828, de 1974, del Ministerio de Hacienda, que Establece Normas para el Cultivo, Elaboración, Comercialización e Impuestos que afectan al Tabaco, dispone como requisito para la comercialización de productos de tabaco la obtención de una resolución del Ministerio de Salud para que dichos productos puedan ser extraídos de la aduana o de las fábricas según corresponda.

5°. Que, conforme y en mérito de lo anterior, dicto la siguiente,

Resolución:

Autorízase a British American Tobacco Chile Operaciones S.A., RUT N° 90.286.000-2, para la comercialización en el país de la marca de productos de tabaco Pall Mall, en las variantes Moonrise Mix en cajetilla dura de 20 cigarrillos y Moonrise Mix 20's Big pack en cajetilla dura de 40 cigarrillos, por cuanto se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.

CVE 2571239

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 21-11-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 68
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Resolución exenta número 1.432, de 2024.- Autoriza comercialización de productos de tabaco que indica comercializados por British American Tobacco Chile Operaciones S.A.**

Núm. 44.004

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 21 de Noviembre de 2024

Página 2 de 2

Anótese y publíquese.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.
Transcribo para su conocimiento Res. exenta N° 1.432, del 5 de noviembre de 2024.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmína Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.



CVE 2571239

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl